



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 17 Nov 2016

DECRETO EXENTO N° 6.958 +

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento N° 6.220 del 24-06-2015, que designa al administrador municipal Don Iván Damino Hernández como Alcalde (S), en ausencia de la Titular
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 1.896 del 16-12-2015, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 5).- Ord N° 245 del 16-9-2016, DIDECO solicita compra de juguetes y golosinas de Navidad año 2016.
- 6). Decreto Exento N° 6.390 del 12-10-2016, Aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Juguetes y Golosinas Navidad 2016, Comuna Parral ID N° 2600-21-LE16".
- 7). Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 17-11-2016.
- 8). Informe de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, fechado 17-11-2016.
- 9). El Ord N° 311 del 17-11-2016 a través del cual el Alcalde (S) ha expresado su autorización para adjudicar a María Elena Bustamante Mella RUT N° 9.344.181-8; Considerando el informe preparado por la Comisión designada para ello.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la adquisición de Juguetes y Golosinas para la celebración de la navidad de los niños de la Comuna.
- 2.- Que se realizó el proceso de licitación pública ID N° 2600-21-LE16 y la evaluación de la oferta recibida, resultando mejor evaluada María Elena Bustamante Mella RUT N° 9.344.181-8 y propuesto a la Alcaldesa para adjudicar.
- 3.- Que la Sra. Alcaldesa ha expresado su autorización para adjudicar a favor del mejor evaluado María Elena Bustamante Mella RUT N° 9.344.181-8

D E C R E T O:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Navidad 2016 Parral ID N° 2600-21-LE16 a **María Elena Bustamante Mella** RUT N° 9.344.181-8 representada legalmente por Doña María Elena Bustamante Mella RUT N° 9.344.181-8, domiciliado en Anibal Pinto N° 460 de Parral, por el valor de su oferta \$ **14.999.558.-** (Catorce millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos) con IVA incluido; A entregar en un plazo de **9 días corridos** a contar del día siguiente a la fecha de envío de la orden de compra.

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que tratándose de las Golosinas y el Papel de envolver, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de diez días hábiles, a continuación del plazo de 9 días corridos ofertado para la entrega de los juguetes.

3.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación fue el siguiente:

Nº	Criterios de Evaluación	MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA
1	Precio de la Oferta (50%)	$(7 * 0.50) = 3,50$
2	Plazo de Ejecución (30%)	$(7 * 0.30) = 2,10$
3	Patente Municipal (10%)	$(7 * 0.10) = 0,70$
4	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	$(6,76 * 0.10) = 0,67$
	NOTAL FINAL PONDERADA	6,97

4.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215-24-01-007 (4-2-1) Asistencia Social a personas, del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNSESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/VTO/JMVB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- DIDECO – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.